

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO**  
**OFICIALIA MAYOR**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES**  
**Convocatoria: 002**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de la obra descrita en la presente convocatoria, el costo de los trabajos serán cubiertos con recursos federales del Ramo 23 (2008), según oficio de autorización número SAF-A0126/2009, de fecha 12 de febrero de 2009, emitido por la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo
56063001-002-09	\$ 1,200.00 Costo en compranet: \$ 1,100.00	03/09/2009	03/09/2009 10:00horas	02/09/2009 10:00 horas	10/09/2009 10:00 horas	15/09/2009 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0000	Rehabilitación del sistema eléctrico de media y baja tensión del edificio del Tribunal Superior de Justicia	18/09/2009	94	\$ 4,000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Independencia esquina Nicolás Bravo s/n, Colonia Centro, C.P. 86000, Centro, Tabasco, teléfono: 993 3-58-20-00 EXT 2026 y 2139, de lunes a viernes; con el siguiente horario: 9.00 a las 15.00 horas. La forma de pago es: En efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Tribunal Superior de Justicia en la Tesorería Judicial, ubicada en el 3er. piso del edificio del Tribunal Superior de Justicia con domicilio en la calle Independencia esquina Nicolás Bravo, Colonia Centro, C.P. 86000, Centro, Tabasco.
- En compranet mediante los recibos que genera el sistema verificando que el recibo bancario presente la hora y la fecha de pago, de manera visible, de lo contrario no será aceptado.
- No se aceptarán propuestas de los contratistas inscritos en compraNET que presenten recibos de pago con sello de banco después de la fecha indicada para esta licitación como límite para adquirir bases
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y hora señalada siendo el punto de reunión en el vestíbulo del edificio del Tribunal Superior de Justicia, ubicado en la calle Independencia esquina Nicolás Bravo s/n, C.P. 86000, Centro, Tabasco.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora señalada en la Sala de Juntas del Tribunal Superior de Justicia, ubicado en: Independencia esquina Nicolás Bravo s/n, Colonia Centro, C.P. 86000, Centro, Tabasco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará el día y hora señalada, en la Sala de juntas del Tribunal Superior de Justicia, ubicado en la calle Independencia esquina Nicolás Bravo s/n, Colonia Centro, C.P. 86000, Centro, Tabasco.
- El idioma en que deberá presentarse las proposiciones será: Español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: Peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo del 30% del monto total de la propuesta en una sola exhibición.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
  - 1.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación, y en su caso, del contrato respectivo; mismo que servirá para practicar las notificaciones, aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.

- 2.-Testimonio notarial del acta constitutiva y modificaciones en su caso, cuando se trate de personas morales o copia certificada del acta de nacimiento si se trata de persona física (presentar original en ambos casos para cotejo).
  - 3.-Documentación que acredite el capital contable mínimo requerido, con base a la declaración fiscal o estados financieros auditados y dictaminados por contador público externo de los dos años anteriores a la presente licitación y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
  - 4.- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: Relación de contratos de obras similares realizadas por el licitante y su personal, en un plazo máximo de tres años previos a la publicación de esta convocatoria, señalando el importe contratado y por ejercer, desglosado en anualidades, así como el plazo de ejecución, indicando fecha de inicio y de terminación, debiendo anexar copia de los últimos contratos que hayan celebrado, así como curriculum de la empresa y de su personal profesional técnico de los que se derive una experiencia de obras similares.
  - 5.- Declaración escrito y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos de los artículos 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público.
  - 6.- No podrán participar las personas físicas o morales inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos de este ordenamiento o de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Sector Público.
  - 7.- Si dos o más empresas se agrupan para participar en la licitación deberán presentar convenio privado, de conformidad con el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público.
  - 8.- Las personas que cuenten con registro en el padrón de contratista del gobierno del Estado de tabasco, podrán conforme lo establece el artículo 24 fracción VIII, 4to. Párrafo del RLOPSRM., exhibir copia simple de dicho registro.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: La dependencia con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y el propio presupuesto de obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la persona que, entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante en las bases de licitación, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia requerida por la convocante para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Poder Judicial, de conformidad con el artículo 37A, fracciones I, II, III y IV del RLOPSRM.
  - Las condiciones de pago son: Se formularán estimaciones mensuales por trabajos ejecutados que se liquidarán en un plazo no mayor a 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de la obra.
  - Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
  - La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otro documento o especificaciones, se deberá acudir a la dirección de la convocante arriba citada.

CENTRO, TABASCO, A 27 DE AGOSTO DEL 2009.

**C.P. CARLOS FRANCISCO AZCUAGA OJEDA**

OFICIAL MAYOR

RUBRICA.